

# UNA RESTAURACIÓN QUE NO RESTAURA: América y el camino de la independencia

Tomás Pérez Vejo

*Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH*

## Tiempo y espacio en las independencias americanas

Aunque es casi seguro, con la seguridad relativa que toda historia contrafactual tiene, que el proceso independentista americano hubiese sido otro de no haber mediado el efecto cataclísmico de la invasión napoleónica,<sup>1</sup> desde luego no hubiese tenido lugar en las mismas fechas pero tampoco posiblemente con las mismas características; no lo es menos que, una vez desencadenado el proceso, éste desarrolló dinámicas propias, no siempre coincidentes con las que estaban teniendo lugar en el lado europeo del mundo Atlántico. Enfrentarse al estudio de las independencias americanas, en el contexto global de la derrota de Napoleón y las restauraciones a las que dio lugar, exige como consecuencia algunas precisiones previas, cronológicas pero también espaciales.

Las cronológicas tienen que ver con un cierto *décalage* temporal que hace que 1814 no signifique demasiado desde una perspectiva americana. El conflicto americano fue en gran parte una guerra civil interna, con tiempos y ritmos propios. Esto no quiere decir que lo que estaba ocurriendo en Europa no tuviese incidencia sobre la situación americana sino que los sucesos europeos fueron interpretados en clave americana. Hechos como las abdicaciones de Bayona, el sitio de Cádiz, la derrota de Napoleón o el regreso de Fernando VII son claves

---

<sup>1</sup> Cataclísmico en el doble sentido de que puso fin al Antiguo Régimen en un territorio que abarcaba más de la mitad del mundo occidental; y en el de que llevó a la desaparición de una estructura política, la Monarquía Católica, que había sido durante tres siglos uno de los protagonistas de la vida política internacional, sin que su lugar fuese ocupado por ninguno de los Estados-nación surgidos de la disgregación imperial, una especie de vacío geopolítico que cambió de manera radical los equilibrios de poder en el mundo Atlántico.

en el desarrollo de las guerras de independencia, pero su significado no fue el mismo a uno y a otro lado del Atlántico. El verdadero punto de inflexión desde una perspectiva americana no fue 1814 sino que se prolongaría, con variaciones entre unos y otros territorios, entre 1813 y 1816, periodo en el que se entra en una nueva fase de eso que llamamos guerras de independencias y que sería mejor llamar guerras civiles.<sup>2</sup>

Las espaciales, directamente relacionadas con esta idea de guerras civiles, tienen que ver con el hecho de que nunca hubo una guerra global en los territorios americanos de la Monarquía Católica. No hubo un ejército independentista con una estrategia común para todo el continente sino múltiples ejércitos locales con objetivos y estrategias propias; tampoco, lo que puede resultar más sorprendente, un ejército español en América sino diferentes unidades militares realistas, formadas en su inmensa mayoría por oficiales y soldados americanos, cuyos objetivos y estrategias fueron también en gran parte locales. Y por local, tanto en uno como en otro caso, no se debe entender el marco de los actuales Estados-nación americanos sino las divisiones administrativas previas, coincidentes en algunos casos con las de las naciones actuales pero no en otros. Uno de los errores habituales de la historiografía sobre las independencias es que se empeña en estudiarlas desde un marco nacional y como un enfrentamiento entre los españoles y los habitantes de cada una de las naciones actualmente existentes, mexicanos, peruanos, argentinos, etc., lo que en ningún caso fue así. En las guerras de independencia lucharon básicamente americanos contra americanos y en marcos espaciales que raramente fueron los de los posteriores Estados-nación. Tres ejemplos mostrarán de forma más clara lo que quiero decir, el primero referido al caso de la Nueva España, el segundo al del Perú y el tercero al del Río de la Plata.

En la Nueva España, posiblemente el territorio de la Monarquía en el que la guerra se adecuó más al marco nacional actual, aunque con matices,<sup>3</sup> tanto los ejércitos insurgentes como realistas estuvieron formados en su inmensa mayoría por americanos (blancos, indios y castas), no sólo los soldados sino también los oficiales. Es así en el caso del ejército insurgente, lo que dentro de la lógica de una guerra de independencia entendida como un enfrentamiento de naciones parecería lógico, pero también en el del realista, lo que no lo parece tanto. Los datos, sin embargo, no dejan demasiadas dudas, la

<sup>2</sup> Sobre este aspecto véase Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

<sup>3</sup> El desarrollo de la guerra no afectó de igual manera a todo lo que hoy conocemos como México, los principales episodios tuvieron lugar en la región central del virreinato con territorios que permanecieron prácticamente al margen.

mayoría de los oficiales realistas fueron criollos, para ser más precisos, españoles americanos, varios de ellos (Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Antonio López de Santa Anna, Miguel Barragán, José Joaquín de Herrera, etc.) posteriormente jefes de Estado del México independiente.<sup>4</sup> Una sorprendente presencia de antiguos realistas en la vida política del primer México independiente que encontraría explicación en el hecho de que la independencia haya sido obra tanto, al menos, de los antiguos realistas como de los antiguos insurgentes.

En el caso del Perú, en la decisiva batalla de Ayacucho, el *Ejército Real del Perú*, no el ejército español, contaba con unos 500 españoles europeos, incluidos soldado y oficiales, sobre un total de en torno a 9.500 combatientes. Para hacerse una idea real del significado de esta cifra sólo el *Batallón de Voluntarios de Castro* (Chiloé) sumaba 499 hombres. Una pérdida y remota isla del sur de Chile aportaba al ejército realista tantos combatientes como todos los reinos, señoríos y provincias de la España europea juntos. En la batalla de Ayacucho no lucharon españoles contra peruanos sino un confuso conglomerado de neogranadinos, peruanos, rioplatenses y chilenos. El único de los dos ejércitos donde los peruanos eran mayoría fue el realista, los españoles como ya he dicho en ninguno. Y por supuesto que lo que se decidió en esta batalla no fue el futuro del Perú sino el de la Monarquía Católica y el de un amplio espacio geográfico que desbordaba ampliamente el de las actuales fronteras nacionales en la región.

En el del Río de la Plata, por último, la decisiva batalla de Salta, febrero de 1813, que aseguró la independencia de Buenos Aires, enfrentó a un ejército independentista, mandado por un general criollo, Manuel Belgrano, lo que entra dentro de la lógica de los relatos de nación que hemos heredado, a uno realista, a las órdenes del brigadier Pío Tristán, igual de criollo que Belgrano, el uno de Arequipa y el otro de Buenos Aires, y esto resulta ya mucho más difícil de encajar en lo que la historiografía tradicional nos ha contado. Pero no sólo es un asunto de un enfrentamiento entre americanos sino de que, posiblemente, por lo que se combatió en la batalla de Salta no haya sido tanto por la independencia del Río de la Plata, desde luego no por la de la Argentina actual, como por el control del Alto Perú por el virreinato del Perú o el del Río de la Plata.

Las especificidades cronológicas tienen una solución relativamente sencilla, no exactamente en 1814 pero sí en torno a ese año, aproximadamente entre 1813 y 1816, se produjo una clara inflexión en las guerras de independencia americanas cambiando de manera

<sup>4</sup> Fue incluso presidente provisional de México un antiguo oficial realista peninsular, Pedro Celestino Negrete.

radical tanto las características del conflicto como su evolución posterior. Inflexión que cabría definir como el paso de una primera fase de las guerras de independencia, en la que el problema fue quién asumía el poder en ausencia del monarca y hasta su regreso, el tiempo de las Juntas y de las proclamas de fidelidad a Fernando VII, a una segunda en que el problema fue definir nuevos sujetos de soberanía, el tiempo de las naciones y las declaraciones de independencia. El debate no era ya sobre quién asumía el poder por ausencia del monarca, resuelto con el regreso del Deseado, sino sobre el fundamento de la legitimidad, el rey o la nación y qué nación, agravado por la restauración absolutista. Cambio de escenario acompañado por modificaciones radicales tanto en el campo militar como en el ideológico.

En el militar, las guerras, que en un primer momento habían tenido un claro carácter no sólo de guerra civil sino de guerras entre civiles, se «militarizan» con ejércitos mayores y más profesionalizados.<sup>5</sup> Un proceso de militarización impulsado por la prolongación del conflicto, con la lógica consecuencia de una mayor profesionalización de los combatientes, pero también por la incorporación a uno y otro bando de militares que habían participado en las guerras napoleónicas y conocido de forma más o menos directa los cambios que éstas habían traído consigo en las formas de hacer la guerra y en las de la movilización de hombres y recursos. Es el caso de Pablo Morillo, el jefe de la Expedición Pacificadora a Venezuela y Nueva Granada que por un tiempo pareció cambiar el equilibrio militar a favor de los realistas en el virreinato neogradino, llegado a América en 1814 después de haber participado en algunas de las principales batallas contra y a favor de Napoleón en la Península (Cabo San Vicente, Trafalgar, Bailén, Puentesampayo y Vitoria); o de José de San Martín, figura central de las campañas militares que llevaron a la independencia de Argentina, Chile y Perú, llegado a Buenos Aires un poco antes, en 1812, pero también después de haber participado como oficial del ejército del rey en varias batallas contra las tropas de Napoleón en Europa, entre ellas la de Bailén.

En el ideológico, fue en torno a esos años cuando se produjo una mucho más clara definición independentista que cambió de manera radical el sentido y el significado de lo que habían sido las guerras hasta ese momento. La mayoría de las supuestas declaraciones de independencia anteriores a 1813 son en realidad proclamas de fidelidad a Fernando VII o, si acaso, de no reconocimiento de la Junta

<sup>5</sup> Lo más parecido a un ejército profesional que había en América en el momento de inicio de los conflictos bélicos eran las milicias creadas por las reformas borbónicas, que fueron la base tanto de los ejércitos realistas como de los insurgentes y cuyo nivel de profesionalización era más que relativo.

Central o el Consejo de Regencia. Independencia significó en esos primeros años, de manera general y tanto en la parte europea como en la americana de la Monarquía, independencia de las autoridades impuestas por Napoleón, consideradas ilegítimas.<sup>6</sup> Las acusaciones habituales, por ejemplo, de la primera insurgencia novohispana contra los realistas es la de afrancesados enemigos de Fernando VII; las de los realistas, las mismas.<sup>7</sup> A partir de 1813, sin embargo, empezaron a proliferar las declaraciones de independencia en el sentido de ruptura con la Monarquía, un estadio nuevo en las revoluciones de las independencias.

La primera declaración de independencia que incluye este nuevo sentido de independencia de la Monarquía es anterior a las fechas aquí propuestas, en 1811 el *Acta de los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela* declara «solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas [las de Venezuela] son, y deben ser, desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España». No será, sin embargo, hasta después de 1813 cuando este tipo de declaraciones de independencia comiencen a generalizarse,<sup>8</sup> marcando un claro cambio de tendencia coincidente con una nueva forma de enfrentarse al problema político de la legitimidad del poder. Si hasta en torno a 1812-1813 el problema fue el de la ausencia del rey, no el del cuestionamiento de su legitimidad —es el tiempo de las patrias, las juntas y de las proclamas de fidelidad a Fernando VII—, a partir de ese momento, debido entre otras cosas a la prolongada ausencia del monarca, en una situación poco menos que de muerte civil,<sup>9</sup> pero también al propio proceso de aprendizaje político que la crisis había traído consigo, el problema fue ya la definición de nuevos sujetos de

<sup>6</sup> Véase Javier Fernández Sebastián y Cecilia Suárez Cabral, «El concepto de “independencia” y otras cuestiones conexas en la España de los siglos XVIII y XIX», *Bicentenario. Revista de historia de Chile y América*, 9, 2010, pp. 67-121.

<sup>7</sup> Véase Marco Antonio Ladavazo, *La máscara de Fernando VII*, México, El Colegio de México, 2001.

<sup>8</sup> La precocidad del acta venezolana quizás pueda explicarse a partir de la influencia que sobre ella tuvo, a diferencia de otras declaraciones de independencia hispanoamericanas, la declaración de independencia de los Estados Unidos, conocida a través de la traducción que había hecho García de Sena (Manuel García de Sena, *La independencia de la Costa Firme, justificada por Thomas Paine, treinta años ha*, Filadelfia, T. y J. Palmer, 1811).

<sup>9</sup> Sobre la posible situación de muerte civil de Fernando VII, por su condición de prisionero, y la translación de un concepto de derecho civil, la emancipación, al derecho político, la independencia, véase José María Portillo, «Independencia constituyente», en Alfredo Ávila, Jordana Dym y Érika Pani (Coordinadores), *Las declaraciones de Independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de México, 2013, pp. 479-495.

soberanía alternativos a la Monarquía, el tiempo de las naciones, las constituciones y las declaraciones de independencia.<sup>10</sup>

Proliferación de declaraciones de independencia que trajo consigo un aumento de los discursos antiespañoles, retóricos y dirigidos básicamente a los criollos, el número de españoles europeos en América, tanto en cifras absolutas como relativas, era despreciable por lo que en la guerra de palabras, que como en toda guerra moderna acompañó a la guerra de las armas, el objetivo nunca fueron los españoles europeos sino los españoles americanos. Una afirmación que contradice la leyenda de las guerras de independencia como un enfrentamiento entre criollos y peninsulares pero sobre la que no hay mucho que discutir, sólo por poner un ejemplo, en el censo de la ciudad de México hecho por el virrey Venegas en 1811 los españoles europeos no llegaban ni al 2% de la población total, y estamos hablando del principal centro económico, político y cultural de la Monarquía en América donde, como consecuencia, debían de concentrarse en mayor número. Españoles europeos que además, si hemos de creer al militar realista Calleja, nunca mostraron mucho interés por involucrarse en los conflictos que estaban teniendo lugar sino más bien una clara «falta de patriotismo y criminal indiferencia».<sup>11</sup> Las guerras de independencia americanas fueron básicamente guerras entre criollos en las que los peninsulares fueron más objeto de sujeto de ellas.

No se debe desdeñar, sin embargo, la importancia de los discursos antiespañoles como arma de pedagogía política, de distinción entre ellos y nosotros. Las guerras no fueron en su origen un conflicto de identidades, criollos contra peninsulares, no sólo, como ya se ha dicho, por el escaso número de estos últimos sino porque lo que unía a españoles americanos y españoles europeos era mucho más de lo que los separaba. El que acabaran siendo vistas así fue en gran parte fruto del discurso nacionalista decimonónico y su capacidad para hacer de guerras civiles entre súbditos de un mismo monarca guerras de independencia entre naciones, un nuevo tipo de guerra internacional llamado a tener un gran éxito en los dos siglos siguientes; pero también de que la oposición entre unos y otros fue utilizada como arma de movilización política ya en el mismo momento del conflicto. Y en este sentido la fecha de 1813 marca también una especie de punto de no retorno, con propuestas como las de José María Morelos, en el discurso conocido como *Sentimientos de la Nación*, con que abrió el

<sup>10</sup> Véase Tomás Pérez Vejo, «El problema de la nación en las independencias americanas: una propuesta teórica», *Mexican Studies*, 24/2, 2008, pp. 221-244.

<sup>11</sup> Citado en Christon I. Archer, «Peanes e himnos de victoria de la guerra de independencia mexicana. La gloria, la crueldad y la “demonización” de los gachupines, 1810-1821», en Jaime E. Rodríguez Ordoñez, *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005, p. 238.

Congreso de Chipalcingo en la Nueva España el 14 de septiembre de 1813, en el que se propone la expulsión de los españoles europeos; o del Decreto de Guerra a Muerte de Bolívar, 15 de junio de 1813, y su afirmación de «Españoles y canarios, contad con la muerte aún siendo indiferentes si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos contad con la vida aún aunque seáis culpables». Poco quedaba ya de la retórica de los primeros insurgentes con su reivindicación de la condición de españoles de pleno derecho: «Tan españoles somos como los descendientes de don Pelayo, y tan acreedores por esta razón a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación, como los que, salidos de las montañas, expelieron a los moros y poblaron la península».<sup>12</sup>

Un discurso anti-español que fue acompañado también por otro de definición ideológica, realistas/absolutistas, independentistas/liberales. Algo que antes de la restauración absolutista fernandina no estaba nada claro, entre otras cosas porque los realistas fueron durante un tiempo defensores de la Constitución de Cádiz, en el contexto de la época con un claro signo liberal, mientras que algunos de los primeros líderes independentistas, a pesar de lo que la historiografía liberal decimonónica nos haya querido hacer creer, muestran en sus propuestas una ideología claramente de Antiguo Régimen. La restauración de Fernando VII como monarca absoluto clarificó también las cosas en este sentido. Las guerras pasaron a tener a partir de ahora una clara coloración ideológica, realistas partidarios del Antiguo Régimen, independentistas defensores del liberalismo.

En resumen, hechas estas precisiones, sí tiene sentido tomar la vuelta de Fernando VII como un momento de inflexión en el proceso independentista americano aunque no condicionado directamente por ella; el cambio se había iniciado antes, pero el regreso del rey tuvo repercusiones que modificaron radicalmente las dinámicas hegemónicas hasta ese momento.

Más problemas plantean las diferencias entre unos y otros territorios. Tantas que sólo cabe analizar lo ocurrido a partir de la delimitación de grandes unidades más o menos homogéneas: Nueva España, Perú y sus zonas de influencia (reino de Quito, Alto Perú y Chile), Venezuela, Nueva Granada y Río de la Plata. Una división geográfico-política que soluciona el problema sólo de manera relativa, ya que ni estos grandes espacios fueron completamente estancos ni, sobre todo, la importancia de cada uno de ellos fue, desde una perspectiva global, equiparable, por el distinto papel que unos y otros tenían en la

<sup>12</sup> «Representación del muy ilustre Cabildo de Santa Fe a la Suprema Junta Central de España», 20 de noviembre de 1809. Obra de Camilo Torres fue posteriormente impreso, 1832, bajo el título de *Memorial de agravios* con el que actualmente se le conoce.

estructura imperial hispánica, con la Nueva España convertida en una especie de submetrópoli imperial; pero también por el que jugaron durante el desarrollo de las guerras de independencia, con el virreinato del Perú convertido en el gran baluarte realista durante todo el conflicto.

### Nueva España

El caso de la Nueva España resulta particular y especialmente relevante, particular por el fortísimo componente de revolución social que la guerra civil iniciada en 1810 tuvo,<sup>13</sup> lo que por supuesto no quiere decir que el componente de conflicto social no estuviese presente en las guerras del resto del continente sino que en la Nueva España su peso fue mayor, entre otros motivos posiblemente por el nivel de desarrollo socioeconómico de la región del Bajío en la que se inició;<sup>14</sup> relevante porque la Nueva España de comienzos del siglo XIX se había convertido en uno de los principales centros de poder de la Monarquía, desde una perspectiva americana, representaba aproximadamente la mitad de la población de la América española y es posible que bastante más de la mitad de su riqueza; pero también desde global de la Monarquía, buena parte de los recursos para la reorganización imperial del siglo XVIII provinieron del virreinato novohispano y hasta la propia Guerra de Independencia española fue en gran parte financiada con plata novohispana.<sup>15</sup>

Para principios del siglo XIX la supervivencia de la Monarquía católica pasaba necesariamente por la conservación de la Nueva España, su pérdida era mucho más que una amputación territorial, significaba el fin de la propia estructura política. Los virreinos sudamericanos eran negociables, el norteamericano no. Situación de la que parece haber sido consciente alguien como Bolívar cuando en 1815 ofreció a Fernando VII un tratado en el que «en compensación al sacrificio [...] de sus pretendidos derechos sobre Colombia» se compromete

<sup>13</sup> Para un resumen del componente de revolución social de la guerra de independencia novohispana véanse Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

<sup>14</sup> Me refiero concretamente a la posibilidad de considerar el Bajío novohispano como uno de los escenarios, todo lo imperfecto que se quiera, de lo que Jan de Vries ha denominado revolución industrial, limitada por él a Holanda, sur de Inglaterra, norte de Alemania y costa este de los Estados Unidos. Sobre la hipótesis de extender este modelo al caso del Bajío novohispano véase Tomás Pérez Vejo, «La Monarquía Católica, la sociedad novohispana y la independencia», en Manuel Suárez Cortina, *México y España. Historia y memoria de dos siglos (1810-1910)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2013, p. 47.

<sup>15</sup> Para un análisis de las aportaciones novohispanas a las finanzas de la Monarquía en sus últimas décadas véase Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.



a reconocer y garantizar «la soberanía y la propiedad de España en México».<sup>16</sup>

En 1814 la situación del que seguía siendo uno de los centros neurálgicos de la Monarquía católica podía resumirse en que la revolución iniciada por Hidalgo en 1810 había sido prácticamente derrotada. Entre otros motivos, porque una buena parte de la élite novohispana, asustada por el componente de revolución social y étnica que la rebelión de Hidalgo tenía, cerró filas en torno a los realistas, a pesar de las dudas iniciales que en un primer momento pudieron haber tenido, no a favor de la independencia pero sí de una mayor autonomía política. La derrota de la insurgencia parecía clara, Hidalgo y los principales jefes del ejército insurgentes habían sido derrotados, algunos de los más relevantes hechos prisioneros, decapitados y sus cabezas expuestas en la Alhóndiga de Granaditas. El ejército realista controlaba las grandes ciudades y las principales regiones económicas del país, sólo Morelos seguía combatiendo en la llamada Tierra Caliente de la costa del Pacífico. Una resistencia que habría que relativizar en la medida que se trataba de un territorio en gran parte despoblado e improductivo sobre el que el control de las autoridades virreinales había sido siempre más teórico que real, el mapa de los territorios americanos de la Monarquía se parecía mucho más a una sucesión de puntos con espacios vacíos entre ellos que a una superficie homogénea encerrada en los límites de fronteras definidas. Se daban por lo tanto aparentemente las condiciones óptimas para el proceso de restauración absolutista de carácter contrarrevolucionario que la caída de Napoleón, la vuelta de Fernando VII y la abolición de la Constitución de 1812 parecían anunciar.

Había, sin embargo, factores que dificultaban este proceso de restauración absolutista y que van a estar gravitando sobre lo ocurrido durante los siguientes años, hasta la proclamación de independencia de 1821 que, curiosamente, tuvo un cierto componente de oposición al triunfo liberal en la península: la incapacidad del ejército realista para acabar con la rebelión, la implicación de la Nueva España en el proceso gaditano y el desprestigio de la figura del virrey.

El primero, la incapacidad de los realistas para acabar con la rebelión, tiene que ver con lo que podríamos llamar una falsa victoria. Los defensores de la pervivencia de la Monarquía Católica, que a partir de 1814 lo fueron también del absolutismo monárquico, controlaban las ciudades y los principales centros económicos novohispanos pero no los espacios interurbanos donde los insurgentes desarrollaron una intermitente guerra de guerrillas que no ponía en cuestión en equilibrio bélico pero sí la estabilidad política. Situación que los realistas nunca

<sup>16</sup> Citado en Carlos E. Villanueva, «Fernando VII y los nuevos Estados», en Luis Chávez Orozco, *Historia de México, 1808, 1836*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1970, p. 142.

lograrían revertir y que sólo encontró solución con la firma del Plan de Iguala, entre el jefe del ejército realista, Iturbide, y el del insurgente, Guerrero, que llevaría a la independencia. Posiblemente, desde una perspectiva militar, la única salida a una situación empantanada que se había venido prolongando desde que la derrota y captura de Morelos, en 1815, mostró la incapacidad del ejército insurgente para hacer frente al realista y la de éste para acabar con las guerrillas insurgentes.

El segundo, la implicación de la Nueva España en el proceso gáditano, resulta más sutil pero no por ello menos relevante. El proceso de restauración absolutista iniciado con la caída de Napoleón tuvo que enfrentarse a que la Nueva España había sido el territorio de la Monarquía en el que la revolución gáditana había llegado más lejos y tenido una mayor influencia, entre otros motivos porque fue donde más tiempo estuvo vigente. La mayor parte de la Península permaneció durante el periodo de vigencia de la Constitución de 1812 ocupada por los ejércitos napoleónicos o en situación de guerra, por lo que su vigencia fue más teórica que real. Algo parecido ocurrió en el resto de los territorios americanos de la Monarquía, en algunos casos porque nunca llegó a ser jurada, Virreinato del Río de la Plata; en otros porque la inestabilidad bélica dificultó enormemente su aplicación, Virreinato de la Nueva Granada; y en otros porque, dadas la veleidades absolutistas de las autoridades virreinales, aunque jurada, apenas se aplicó, Virreinato del Perú. Situaciones que contrastan con lo ocurrido en la Nueva España donde no sólo fue solemnemente jurada en todas sus villas y ciudades sino que estuvo vigente en la mayor parte del territorio desde su proclamación hasta su abolición por la restauración fernandina.

La Nueva España fue, además, uno de los territorios más implicado en el proceso constitucional gáditano. Las ciudades novohispanas, que habían participado ya aparentemente con gran interés en la elección de delegados a la Junta Central, no sólo eligieron representantes sino que en muchos casos les dieron detalladas instrucciones sobre los asuntos de los que la Junta debía de ocuparse,<sup>17</sup> tuvieron también una presencia más que relevante en las Cortes constituyentes. Los diputados novohispanos, por ejemplo, fueron el grupo más numeroso de entre los firmantes de la Constitución (19), seguidos de valencianos (17), catalanes (18) y gallegos (14). Datos que hay que tomar con una cierta cautela, los 17 diputados valencianos representaban unos 850.000 habitantes y los 19 novohispanos unos 6 millones, además de que los castellanos aparecen divididos en los múltiples reinos y señoríos en los que se subdividía la Corona castellana (Castilla la Vie-

<sup>17</sup> Algunas de estas instrucciones en Beatriz Rojas, *Juras, poderes e instituciones*, México, Instituto Mora, 2005.

ja, Castilla la Nueva, León, Molina de Aragón, Jaén, Sevilla, etc.). No dejan sin embargo de ser significativos de la implicación novohispana en el proceso, más si tenemos en cuenta que la participación en los debates de elaboración de la Constitución de algunos de ellos fue relevante y significativa. Estos diputados novohispanos se convertirán a su regreso a América en algunos de los principales defensores de la ideas tanto liberales como las reaccionarias, si entre los firmantes de la Constitución hay 19 representantes novohispanos en el Manifiesto de los Persas, hay cuatro. Cádiz fue una especie de laboratorio de ideas que influyó poderosamente en todos los que estuvieron allí, en unos en un sentido, en otros en otro.

Pero no se trata sólo de la influencia sobre determinadas posturas personales de los que estuvieron en Cádiz sino de que la vigencia de la Constitución produjo un auténtico vuelco en los equilibrios de poder del viejo virreinato, entre otros en los territoriales con la creación de las diputaciones provinciales. Ya algunos de los diputados novohispanos fueron los principales defensores de las tesis «provincialistas» en Cádiz, posiblemente no tanto por oposición a la península como a la propia metrópoli virreinal,<sup>18</sup> un provincialismo que en la Nueva España no se quedó sólo en la teoría sino que se llevó a la práctica. Una vez que las Cortes emitieron el decreto del 31 de mayo de 1813 sobre la elección de diputaciones provinciales 5 de las 6 provincias en las que se dividió la Nueva España (Yucatán, México, Guadalajara, Monterrey y Durango)<sup>19</sup> eligieron a sus diputaciones que comenzaron a gobernar. Comenzaron a gobernar significa, entre otras cosas, que crearon intereses y formas de entender la política distintas de las tradicionales.

El gran vuelco con todo, y al margen de las repercusiones posteriores que esta organización provincial tendría,<sup>20</sup> no fue éste sino la posibilidad de creación de nuevos ayuntamientos que la Constitución gaditana daba y que en el caso de la Nueva España hizo que se pasase de 200 a 1.205. Un cambio que modificó de manera radical la estructura del poder municipal, de unas pocas ciudades que controlaban un

<sup>18</sup> El provincialismo de los diputados novohispanos remite en realidad a una tradición de autogobierno local común al conjunto de la Monarquía y previa a los debates de Cádiz. Ya en las instrucciones que varias ciudades enviaron al diputado de la Nueva España en la Junta Central, Miguel de Lardizábal y Urive, se insiste en la necesidad de un poder autónomo para las provincias.

<sup>19</sup> Sólo la Diputación de San Luis Potosí, aunque elegidos sus miembros, no llegó a funcionar.

<sup>20</sup> Como ya hace tiempo demostró la historiadora norteamericana Nettie Lee Benson el federalismo mexicano no tiene tanto su origen en la Constitución de los Estados Unidos, como tradicionalmente se había pensado, sino en las diputaciones provinciales creadas por la constitución de Cádiz y el nacimiento de poderes locales alternativos al poder central (Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955).

territorio enorme se pasó a una mirada de pequeñas jurisdicciones locales, todas con los mismos derechos, incluidas antiguas repúblicas de indios que reclamaron, y obtuvieron cuando el número de vecinos así lo permitía, constituirse en ayuntamientos constitucionales. Una nueva forma de organización política que una vez instalada no resultaba fácil revertir o en todo caso no sin oposición, entre otros motivos porque cambiaba los derechos colectivos pero también los individuales. Y pongo un ejemplo, cuando el nuevo ayuntamiento Tianguismanalco (Puebla), una antigua república de indios en la que de sus 4.316 habitantes 23 eran españoles, 12 pardos y el resto indios, establece, elecciones de enero de 1813, que de acuerdo con la Constitución era elector «todo español o indio que esté declarado por español», lo que está reconociendo son derechos que van mucho más allá de la participación electoral ya que equipara indios y blancos, algo que en una sociedad dividida por profundas fracturas étnicas no era un asunto precisamente menor. El abolir la Constitución y quitarle a alguien la condición de elector no era sólo quitarle un derecho político sino su equiparación jurídica como español, al margen del color de su piel. Una de las primeras medidas que toma Fernando VII a su regreso a Madrid a mediados de 1814, sin embargo, fue la abolición de las diputaciones provinciales y la reorganización de los ayuntamientos constitucionales según la forma que tenían antes de 1812. El conflicto político estaba servido.

Y queda el último punto, el desprestigio de la figura del virrey. En el inicio de la revolución de la Nueva España se produjo un hecho cuya capacidad de deslegitimación no ha sido suficientemente valorada pero que, es mi hipótesis, va a impedir que el virrey recupere no su poder pero sí su autoridad. Nada más tenerse noticias de los sucesos de Bayona, comienzos del verano de 1808, el ayuntamiento de la ciudad de México, a propuesta de su síndico Francisco Primo de Verdad y Ramos, eleva al virrey José de Iturrigaray la solicitud de reunión de una junta o Cortes de la Nueva España para defender el reino de un posible intento de conquista francesa. Hasta aquí nada diferente de lo que venía ocurriendo en la Península desde mayo de ese mismo año. Si algo llama la atención es la rigurosa argumentación legal y constitucional, apegada de la manera más estricta a la tradición jurídica de la Monarquía Católica y a lo que la *Ley de las Partidas* determinaba para casos de emergencia como el que se estaba viviendo. Tampoco la evolución siguiente, el enfrentamiento en torno a la propuesta que desembocará en el golpe de Estado de uno de los empresarios más ricos y poderosos de la ciudad de México, el vizcaíno Gabriel del Yermo, con el resultado de la destitución del virrey Iturrigaray y su sustitución por un militar, Pedro de Garibay, es muy diferente de lo ocurrido en otras

muchas ciudades de la Monarquía. Uno más de los múltiples conflictos entre las élites locales, agudizados por la ausencia mediadora del monarca, que estallaron y que se resolvieron en función de la relación de fuerzas en cada caso concreto. Ni siquiera con la posible particularidad de que fuese un golpe de Estado «gachupín», que es lo que la historiografía tradicional ha querido ver, tan peninsulares y vizcaínos, en el sentido de una nación de Antiguo Régimen, eran Iturrigaray, nacido en Cádiz, como Garibay, nacido en Alcalá de Henares. El propio Gabriel de Yermo, aunque peninsular, formaba parte de una familia establecida en la Nueva España desde mediados del siglo XVIII, en una pauta común a muchos otros comerciantes vizcaínos y montañeses se había casado con su prima criolla heredando parte de la fortuna de la anterior generación.

Lo que ya no fue tan normal es lo ocurrido a continuación. A pesar de la manifiesta ilegalidad de lo sucedido, si el argumento del ayuntamiento de la ciudad de México para la constitución de una Junta es impecable desde el punto de vista legal los golpistas, como suele ser habitual en estos casos, se limitaron al uso de la fuerza, ninguna de las sucesivas autoridades de la Península, Junta Central, Consejo de Regencia y Cortes de Cádiz, reconsideró el golpe de Estado<sup>21</sup> ni puso en cuestión el cambio de virrey, manifiestamente ilegítimo.

En este contexto la situación de la Nueva España en el momento de inflexión 1813-1816 era extremadamente ambigua. El 4 marzo de 1813 Calleja, el militar más exitoso en su lucha contra los rebeldes, fue nombrado Jefe Político Superior de la Nueva España, cargo que en el nuevo ordenamiento de la Constitución de Cádiz substituía al del antiguo virrey. Un nombramiento que era algo así como el equivalente de dar el poder a quien previamente lo había conquistado con las armas, algo desconocido hasta ese momento en la vida política de la Monarquía católica pero que tendría un gran éxito posterior en los Estados nacidos de su disgregación con decenas de militares ocupando el poder a uno y otro lado del Atlántico durante lo que quedaba del siglo XIX y buena parte del XX. No era precisamente la mejor carta de presentación para alguien que se suponía representaba el orden tradicional. Apenas dos semanas después de haber sido nombrado jefe político, el 26 de marzo, emitió una proclama en la que afirmaba que «cualesquiera que hayan sido los pretextos dados hasta hoy para justificar las insurrecciones, han desaparecido de un golpe por obra de la Constitución». La guerra se daba por concluida y la Constitución parecía satisfacer en gran parte las aspiraciones de las élites criollas.

<sup>21</sup> Se trató de un golpe de Estado en sentido estricto, con un grupo armado que depone por la fuerza al poder legítimo, en este caso el virrey.

Sin embargo, apenas 3 meses después, junio de 1813, se convocaba en Chilpancingo el Congreso de Anahuac, que iniciaría sus sesiones el 14 de septiembre con el ya citado discurso de Morelos conocido como *Sentimientos de la nación*. Una ruptura radical con respecto a las dinámicas mantenidas hasta ese momento, por la explícita declaración de independencia, «la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía», pero sobre todo por la definición de una nación distinta de la española, la América. Las posturas no estaban todavía sin embargo demasiado claras y la discusión posterior giró todavía en torno a si, como defendía Morelos, la independencia era de la nación española o, como defendía Rayón, del gobierno ilegítimo establecido en Cádiz pero no de la Monarquía. Finalmente el 22 de octubre el Congreso aprobaba el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, conocido como *Constitución de Apatzingán*, que declaraba la independencia, no del gobierno ilegítimo constituido en la Península durante la ausencia de Fernando VII sino de la Corona española, «queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español», y que incluía una propuesta de organización política claramente liberal. La insurgencia se definía no sólo como inequívocamente independentista sino como defensora del liberalismo frente al absolutismo de los realistas. Mientras que en Europa se fraguaba el proceso que permitiría el regreso de Fernando VII y la restauración del absolutismo, en la Nueva España la situación daba un vuelco radical, no desde el punto de vista militar, claramente favorable a los realistas, sino desde la ubicación de los contendientes. Nueva situación claramente reflejada en la llamada hecha un año después, el 19 de agosto de 1814, por Ignacio Rayón, uno de los participantes en el Congreso de Anahuac, a los españoles europeos para que se unieran a la causa de la independencia de México ahora que Fernando VII había abolido la Constitución de Cádiz y disuelto las Cortes. La guerra civil convertida en una revolución contra el absolutismo y una guerra de independencia contra España, la revolución de la independencia.

La situación militar apenas cambió, Morelos fue derrotado y fusilado y la insurgencia siguió limitada a una desgastante guerra de guerrillas, con Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria manteniendo la vieja llama. No representaban ninguna amenaza real pero impidieron que la restauración absolutista pudiese llevarse plenamente a cabo. La que podríamos denominar primera fase de la guerra había concluido y se iniciaba una segunda con papeles mucho más definidos realistas/contrarrevolucionarios, españoles aunque no lo fuesen, contra insurgentes/liberales, americanos aunque no siempre nacidos en América.

A partir de ese momento la actividad de las autoridades virreinales tuvo como objetivo tanto la lucha contra las ideas independentistas como contra las liberales. Una tarea en la que Calleja, que con la restauración absolutista recuperaría el antiguo título de virrey, se movió con una cierta ambigüedad. Fue, por ejemplo, acusado por el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, uno de los firmantes del Manifiesto de los Persas, de connivencia con las ideas liberales, entre otros motivos por haber firmado la disolución de la Inquisición en la Nueva España. Ambigüedad desaparecida en el caso de su sucesor, Juan José Ruiz de Apodaca, quien en 1816 emitió un bando ordenando la confiscación de todas las publicaciones que propágaran principios constitucionales y prohibiendo su lectura y divulgación.

### **El Virreinato del Perú y su condición de baluarte realista**

La evolución del otro gran virreinato americano, el del Perú, apenas tiene nada que ver con el de la Nueva España, convertido desde el principio en el baluarte de la causa realista sería el último bastión de la Monarquía en América, derrotada en Ayacucho en 1824, cuando ya México llevaba tres años como estado independiente.<sup>22</sup>

Para entender su situación en 1814 hay que considerar que, a diferencia del resto de virreinos americanos, en el Perú apenas hubo levantamientos «independentistas» durante la que aquí he llamado primera fase de las guerras de independencia; que el virrey Abascal, a diferencia de lo ocurrido en todos los demás virreinos, mantuvo íntegro no sólo su poder sino también su autoridad desde 1806 a 1816 sin que ninguno de los sucesivos cambios en el gobierno de la Monarquía llegara a afectarles; que aunque este aceptó la Constitución de Cádiz no tuvo ningún empacho en mostrar sus prevenciones hacia ella, hasta en el mismo momento de su jura cuando lamentó que se hubiesen alterado «algunas de las leyes tradicionales y fundamentales de la nación», recibiendo con indisimulada alegría la restauración absolutista de Fernando VII; y que cabe la posibilidad de que las campañas militares de los realistas peruanos tuviesen mucho de recuperación de antiguas zonas de influencia de Lima, alto Perú y Quito, perdidas por la desmembración de mediados del siglo XVIII, un especie de guerra casi-internacional en medio de la guerra civil generalizada del conjunto de la América española.

Este último aspecto resulta particularmente interesante e introduce una variable novedosa, no demasiado explorada por la historiografía, sobre las causas por las que se convirtió en el principal bastión

<sup>22</sup> Para una síntesis comparativa de la evolución de ambos virreinos véase, Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

realista en América. El virreinato peruano había sido durante sus dos primeros siglos de existencia una especie de imperio Austro-húngaro a la americana, se extendía desde el Caribe hasta el Cabo de Hornos e incluía territorios y regiones de una gran heterogeneidad, tanto física como humana. La reorganización territorial borbónica, sin embargo, lo redujo a la mínima expresión, con respecto a su extensión originaria, dejando algunos territorios, las audiencias de Quito y de Charcas principalmente, basculando entre su antigua dependencia de Lima y la de las nuevas capitales virreinales de las que habían pasado a depender.

A diferencia de lo ocurrido en Lima, tanto en Charcas como en Quito las abdicaciones de Bayona fueron seguidas de la creación de Juntas, dentro de lo que yo he llamado primera fase de los procesos de independencia, y cuyo carácter de declaraciones de fidelidad a Fernando VII y no de independencia queda claramente ejemplificado en la afirmación de la conocida como *Acta de Independencia* de Quito de que «la Junta Suprema gobernará interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano, el señor don Fernando Séptimo, y mientras su Majestad recupere la Península o viniere a imperar en América», firmada, por si quedaba alguna duda al respecto, «en el Palacio Real de Quito». Juntas que fueron combatidas, y derrotadas, no por sus respectivos virreyes sino por cuerpos expedicionarios enviados por José María Abascal desde Perú, lo que plantea la duda de hasta qué punto estas campañas militares fuera de las fronteras del virreinato no tuvieron su origen en la voluntad de recuperar territorios –reino de Quito y Alto Perú– anteriormente dependientes de Lima y con la que, a pesar de la reorganización territorial del XVIII, seguían manteniendo todo tipo de vínculos. El historiador norteamericano Brian Hamnett afirma de manera taxativa que sí: «el principal objetivo del virrey Abascal de 1809 a 1814 [...] fue la reincorporación al virreinato de los territorios separados del Perú en el curso del siglo XVIII».<sup>23</sup> Yo no me atrevería a decir tanto pero es probable que algo de ello haya.

Fuese o no ésta la intención del virrey del Perú lo cierto es que para 1814 la recuperación de antiguas zonas de influencia era una realidad. Abascal, que había estado interviniendo en ellas desde 1810, envió tropas a la Audiencia de Quito para combatir las tempranas revueltas quiteñas y frenar los intentos de ocupación por los rebeldes neográdinos, y al alto Perú, también con el doble objetivo de combatir a la Junta de Charcas e impedir su ocupación por la Junta de Buenos Aires, había logrado todos sus objetivos. Las tropas realistas, al mando del mariscal de campo Toribio Montes-Caloca, habían ocupado Quito

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 129.



en 1812; y el Alto Perú, hasta Salta y Jujuy, al mando de Joaquín de Pezuela, en 1813. Una especie de virreinato peruano ampliado convertido en el centro del poder realista en Sudamérica.

El virrey peruano no se limitó, sin embargo, a estas zonas más cercanas y con lazos más estrechos con Lima. Sus acciones se extendieron también a la Capitanía General de Chile, separada de la capital virreinal por el desierto de Atacama,<sup>24</sup> que lo mismo que otros muchos territorios americanos había pasado por un primer periodo de patrias viejas o patrias bobas, patria vieja en el caso chileno, que no se sabe bien donde ubicarlas. Una especie de tierra de nadie con Juntas que gobiernan en nombre del rey pero que desconocen a las autoridades peninsulares, algo así como una independencia de hecho pero sin declaración de independencia y sin que siquiera se pueda afirmar que su objetivo fuese la independencia política. Situación que a principios de 1813 va a dar un vuelco con el envío por el virrey peruano de un ejército que, con el apoyo de los realistas locales, recuperará el control de prácticamente todo el territorio. El 3 de mayo de 1814, todavía vigente la Constitución de Cádiz, se firmaba el Tratado de Licay por el que la Capitanía General de Chile reconocía al Consejo de Regencia y la Constitución. El regreso de Fernando VII y la abolición de la Constitución hizo que Abascal no reconociese el tratado pero sin que la situación cambiase demasiado. Para octubre de 1814 –batalla de Rancagua– los realistas, defensores ahora del absolutismo fernandino y no del orden constitucional gaditano, controlaban también la Capitanía General de Chile.

El resultado final de todo este proceso podría resumirse en que desde la perspectiva de los realistas peruanos la restauración de 1814 coincidió con el fin de los proyectos liberales e independentistas de la mano de un virrey que nunca disimuló demasiado sus simpatías absolutistas. La situación volvía prácticamente al punto de partida, sólo que con una deuda prácticamente insostenible que los comerciantes limeños, criollos o peninsulares cada vez tenían mayores dificultades para financiar. Las campañas de Abascal, aunque exitosas desde el punto de vista militar, desde el económico lo habían sido mucho menos. Y aquí hay que recordar que las guerras de independencia americanas fueron, también en este sentido, extrañas guerras de independencia financiadas con recursos locales, tanto por los independentistas como por los realistas.

<sup>24</sup> Aquí la reorganización imperial del siglo XVIII había tenido un efecto contrario, de reafirmación de los lazos con Lima, al menos en la parte sur, donde el lejano pero estratégico territorio de Chiloé pasó en 1767 a depender directamente del Virreinato del Perú a la vez que se establecía un situado propio no dependiente del Situado del reino de Chile.

### Venezuela y Nueva Granada

Para mediados de 1812 la conocida como Primera República de Venezuela había dejado de existir y su presidente Miranda hecho prisionero después de ser traicionado por Bolívar. Un año después, sin embargo, los rebeldes habían recuperado parte del territorio, iniciando la conocida como Segunda República, y la guerra adquirió una ferocidad desconocida hasta ese momento. Es la época del *Decreto de Guerra a Muerte* de Bolívar pero también de las campañas de Boves, que con sus tropas de negros y mulatos y su promesa de venganza contra las élites criollas, representadas para sus seguidores por el Libertador, aterrorizó los Llanos. El componente de conflicto étnico colorea las guerras de independencia de uno a otro lado del continente, pero puede tomar un sentido u otro, independentista o realista, sin que sea posible establecer un sentido de causalidad claro.

La situación militar evolucionaba sin embargo con gran rapidez y a finales de 1813, cuando muere Boves, los republicanos estaban prácticamente derrotados. Se daban todas las condiciones para la Restauración absolutista/realista, pero con algunos elementos en contra, principalmente la muerte de Boves y la desconfianza que sus tropas de negros y mulatos producían entre los realistas. A lo anterior hay que añadir la llegada de un cuerpo expedicionario peninsular, al mando de Pablo Morillo, con un efecto claramente contraproducente, si por un lado fortaleció las filas realistas, por otro convirtió la guerra en un enfrentamiento entre liberales y absolutistas, es posible que tan liberal fuese Morillo como Bolívar pero el uno representaba la restauración absolutista de Fernando VII y el otro la oposición a ella, y sobre todo entre españoles y americanos. Esto último es fundamental en toda guerra civil que quiera imaginarse como guerra de independencia. Algo que la retórica de los insurgentes había buscado desde muy pronto y que la llegada del ejército de Morillo permitió visualizar de forma mucho más clara. Situación muy parecida a la de Nueva Granada pero aquí con el ingrediente de una guerra entre ciudades que llevó a que para finales de 1814 los realistas habían recuperado la iniciativa en prácticamente todo el territorio.

### El Virreinato del Río de la Plata

Aparentemente es un caso bastante particular, ya que es el único territorio en el que los realistas no lograron recuperar terreno en torno a 1813-1814. Aunque con la matización de que, por un lado, la declaración de independencia de Argentina, en realidad de las Provincias Unidas en Sudamérica, no se produjo hasta 1816, es decir que no hubo una reacción realista pero tampoco una clara definición independentista; por otro, que en la región del Alto Perú, norte de Argentina y actual Bolivia, se produjo el mismo proceso de recuperación de la iniciativa por parte de los realistas.

A principios de 1813 la situación era extremadamente compleja, por un lado se había convocado un congreso constituyente en Buenos Aires, muy influido por la Constitución de Cádiz, cuya voluntad de separación de la Monarquía era clara. Sin embargo, los conflictos entre centralistas y federalistas hicieron que no se llevase a cabo la independencia formal. Además las tropas de Buenos Aires eran derrotadas en Alto Perú, Paraguay y la Banda Oriental, con el poder de la antigua capital virreinal muy menguado y sin mucha capacidad de iniciativa.

Al caso del Alto Perú ya se hizo referencia al hablar de la situación en el Virreinato del Perú. Llevará a la separación de estos territorios del virreinato del Río de la Plata del que habían formado parte desde su creación. Paraguay, que se había opuesto con las armas en 1811 a las tropas enviadas por Buenos Aires, cuya Junta se había negado a reconocer, declara su independencia en octubre de 1813, una declaración que fue tanto de la Corona Española como de la Junta de Buenos Aires. La misma oposición a Buenos Aires había mostrado desde el principio Montevideo, capital de la Banda Oriental del Río de la Plata, que en 1810 había reconocido el Consejo de Regencia, en gran parte como un rechazo a las pretensiones de Buenos Aires, proceso que culminaría con la independencia, también no tanto de España como de Buenos Aires.

### **A modo de conclusión**

Este apresurado recorrido por la situación de los distintos territorios americanos de la Monarquía católica en torno a 1814, con una lógica mayor atención a sus dos principales centros de poder, el novohispano y el peruano, no me interesa tanto como una sucesión de hechos sino como comprensión del cambio que estos años supusieron con la conversión de una guerra civil entre súbditos de un mismo monarca en un nuevo tipo de guerra internacional, guerra de independencia, llamada a tener un gran éxito en la historia posterior.

Aparentemente 1814 fue el año de la gran catástrofe para los independentistas americanos, con la excepción del Río de la Plata, relativa ya que en realidad Buenos Aires había perdido el control de muchos de los territorios que habían constituido el virreinato, Montevideo y Alto Perú principalmente, muchos de los cuales ya nunca lograría reintegrar en el nuevo estado-nación que comenzaba a dibujarse en torno a la antigua capital virreinal. La monarquía había recuperado la iniciativa en prácticamente todos los frentes y volvía a controlar la mayor parte de sus antiguos dominios americanos. El interreño producido por los sucesos de Bayona llegaba a su fin y todo parecía volver al punto de partida. Las vueltas al pasado, sin embargo, son siempre el regreso al país de nunca jamás.

La derrota de Napoleón y la vuelta de Fernando VII simplemente cerró una primera fase, iniciada con el colapso dinástico de 1808. Se iniciaba una segunda, mucho más peligrosa, que llevaría a la desintegración y el colapso de una organización política, la Monarquía católica, que vertebró el mundo atlántico durante más de tres siglos. El problema no era ya la ausencia del rey sino otro mucho más complicado, derivado del nacimiento de nuevas formas de legitimación del ejercicio del poder de tipo nacional, al que las élites de la Monarquía habían estado dando vueltas desde mediados del siglo XVIII y que la crisis de 1808 convirtió en ineludible. Se trataba nada menos que de la relación entre los territorios americanos y la Península Ibérica, en el sentido económico pero también, y quizás sobre todo, en el constitucional y jurídico. La nación había ocupado el lugar del rey, proceso para 1814 poco menos que irreversible, convirtiéndose en el fundamento último de la legitimidad política, lo que exigía definir de qué nación se estaba hablando y del lugar que en ella ocupaba América. Un problema al que la Constitución de Cádiz intentó dar una respuesta extremadamente ambiciosa, hacer de un imperio una nación. Naciones que han querido convertirse en imperios ha habido muchas; imperios que han querido convertirse en naciones, pocos, casi ninguno. Para ello era necesario hacer de los súbditos de un monarca ciudadanos de una nación, con una vertiente jurídica, la más fácil de resolver –«Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios» (Art. 18 de la Constitución de Cádiz)– y otra identitaria, de definición nacional, sin duda la más complicada pero imprescindible en un mundo en el que la identidad se estaba convirtiendo en fuente de legitimidad.

El año 1814 marca, desde este último punto de vista, un giro radical en los procesos de independencia americanos. El regreso de Fernando VII volvió completamente obsoleto el viejo debate de quién era más fiel al monarca ausente. El problema era ahora otro, básicamente si se aceptaba o no una nueva forma de legitimación del poder de tipo nacional, no dinástico-religioso, y en caso de que sí cuál era esta nación. Un debate en el que los realistas tenían todas las de perder; no sólo iban en contra de la historia sino que los tres años de conflicto bélico habían construido un muro de palabras, y de hechos, entre españoles europeos y españoles americanos hasta hacer imposible imaginarlos como parte de una misma nación. No era posible volver a la vieja legitimidad dinástica y la nación imaginada en Cádiz había perdido cualquier posibilidad de convertirse en real.